

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS**

**6768**

*Notificación de la resolución de inicio del procedimiento de declaración de abandono adoptado por el vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Illes Balears el 4 de julio de 2019, expediente PGD/PC-15/19DA, en relación con la embarcación Estrella con número de matrícula 7ª PM-2-15-92, amarrada en el puerto de Portocolom*

Por desconocer el domicilio del interesado o por ignorar el lugar en que se encuentra o no haber sido localizado en su domicilio, y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento del Sr. Derlat Jorg, en condición de interesado en el procedimiento PGD/PC-15/19DA, el Acuerdo adoptado por el Vicepresidente Ejecutivo de Puertos de las Illes Balears el 4 de julio de 2019, en los siguientes términos:

1. Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación *Estrella*, con número de matrícula 7ª PM-2-15-92, de 5,60 metros de eslora y 2,05 metros de manga, cuya titularidad corresponde al Sr. Derlat Jorg por ocupación del dominio público portuario en el puerto de Portocolom, sin actividad apreciable exteriormente por un plazo superior a seis meses y sin abonar las correspondientes tasas por un plazo superior a seis meses.
2. Nombrar instructor de este procedimiento al Sr. Antoni Armengol Garau, que podrá ser recusado de conformidad con lo que prevé el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Notificar este Acuerdo al propietario de la embarcación y otorgarle vista del expediente durante un plazo de quince (15) días hábiles para que pueda formular las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes, de conformidad con el artículo 115.3 c de la Ley 10/2015, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears.

Asimismo, se comunica que el expediente de referencia se encuentra para poder ser consultado en las oficinas de Puertos de las Illes Balears ubicadas en la c. Vicente Tofiño, 36, 07007, del Coll d'en Rabassa, de Palma, teléfono 902 024 444.

Palma, 5 de julio de 2019

**El Vicepresidente Ejecutivo de Puertos de las Illes Balears**  
Xavier Ramis Otazua

